



Presentación

Denuncias presentadas ante la autoridad policial

Las denuncias presentadas ante alguna comisaría de policía, ya sea de carácter federal, estatal o local, normalmente darán lugar a una investigación previa por parte de dichas autoridades, con el fin de comprobar los hechos y de aportar las declaraciones de los testigos u otras diligencias que los funcionarios actuantes estimen necesarias para tal fin y lo comunicarán al Ministerio Público.



La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Hidalgo FEDEH, es el órgano con autonomía técnica y operativa facultado para investigar, combatir y prevenir los hechos que la ley señala como delitos electorales con el auxilio de todas las instancias correspondientes.

Por su parte, las y los ciudadanos tenemos como responsabilidad cívica, velar por el voto libre y secreto, y denunciar cualquier conducta que pueda constituir un delito en materia electoral.

Por lo que esta guía permite fortalecer la cultura de la denuncia y los principios de legalidad, certeza, confianza, credibilidad y equidad en la contienda electoral.

Mtro. Sergio Zúñiga Hernández

Fiscal especializado en delitos electorales





PASOS para seguir la denuncia

Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y vía telefónica

Cuando el Ministerio Público tenga conocimiento de la existencia de un hecho que la ley señale como delito, dirigirá la investigación penal, sin que pueda suspender, interrumpir o hacer cesar su curso, salvo en los casos autorizados en la misma, con la finalidad de reunir indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal, la acusación contra la persona imputada y la reparación del daño.

¿Qué es una denuncia?

Declaración, verbal o por escrito, por la que se comunica a la autoridad cualquier hecho del que se tenga conocimiento y que pueda ser constitutivo de una infracción penal, aunque no lo haya presenciado directamente o no le haya ocasionado perjuicio.



Procedimiento para presentar una denuncia

- ▶ La persona interesada deberá presentar original y dos copias de alguna identificación oficial (INE, pasaporte, permiso de conducir u otro documento similar).
- ▶ Exposición de los hechos que estime pudieran ser delictivos y cuantos datos disponga respecto del hecho denunciado y de las personas que hayan intervenido en él.
- ▶ Aporte, si lo desea, los documentos, objetos, partes médicos, relaciones de testigos u otras pruebas que tenga en su poder.
- ▶ Cuando exponga los hechos verbalmente, la o el ministerio público extenderá un acta recogiendo el hecho denunciado y sus circunstancias, firmándola ambos a continuación.



¿Quién puede denunciar?

Cualquier persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito electoral.



¿Cómo se presenta la denuncia?

Por escrito



Verbal



App



Con la finalidad de que la ciudadanía hidalguense denuncie en tiempo real y desde el lugar de los hechos, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con el acompañamiento y asesoría de autoridades estatales, comunidad académica y estudiantil de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se logró el desarrollo de una APLICACIÓN como tecnología digital de denuncia, identificada como "App Fiscalía Electoral".

¿Dónde se presenta la denuncia?

En la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Hidalgo, o en la agencia del Ministerio Público más cercana a su domicilio.

Vía telefónica **800 912 1314** y
(771) 717 9000 ext. 2083 y 2078.

Vía E-mail:
asuntoselectorales@hidalgo.gob.mx

Ante las autoridades policiales de cualquier clase: comisaría de policía de ámbito federal, estatal y municipal.

